

Acuerdo normativo de Psicogeometría México con el Facilitador del Curso Introductorio de Psicogeometría

Acuerdo normativo que celebran por una parte Psicogeometría México con domicilio fiscal en la Cd. de México, representada en este acto por el Sr. Arturo Alvarez Ponce de León y la Sra. Ninón Fregoso, a quien en lo sucesivo se le denominará “Psicogeometría” y él o la Facilitador del Curso introductorio de Psicogeometría a quien en lo sucesivo se le denominará el “Facilitador” sujetándose las partes al tenor de lo siguiente:

Este acuerdo provee un sistema uniforme de políticas y ética para todos los facilitadores con el objetivo de mantener y desarrollar íntegramente el valor de Psicogeometría y entre otras consideraciones, potenciar y mantener el valor de sus certificados y formaciones. Éste documento constituye un acuerdo de vínculo legal donde el Facilitador debe comportarse de acuerdo a las políticas y el espíritu que anima el grupo de trabajo. Las políticas pueden ser canceladas, modificadas, reducidas o ampliadas a discreción únicamente por Psicogeometría, cuando y si surgiere la necesidad de hacerlo. El incumplimiento de las políticas vigentes puede resultar en la suspensión y/o revocación de los derechos de los Facilitadores y de su certificación como está definida en estas políticas.

Cláusulas:

1. Sobre los derechos de reproducción y marcas registradas.

Los términos “Psicogeometría ©” y “Pentaflor ©” están protegidos por las leyes internacionales y de los Estados Unidos Mexicanos de Derecho de Reproducción y Marcas Registradas y se pueden usar solamente de acuerdo a los términos establecidos entre el Facilitador y Psicogeometría o de cualquier otra forma que Psicogeometría lo permita por escrito.

2. Sobre las obligaciones del Facilitador.

La meta primordial del facilitador es organizar y exponer el Curso Introductorio de Psicogeometría de acuerdo al Manual del Facilitador. Cada etapa y día del curso tiene que realizarse en la secuencia especificada, de la mejor manera posible de acuerdo a la habilidad de cada persona. Todos los pasos y videos deben ser completados en cada día. No se pueden añadir o quitar técnicas, videos, ejercicios o actividades del procedimiento descrito en el Manual del Facilitador.

El Facilitador debe honrar y seguir las políticas y procedimientos descritos en este acuerdo. Si un facilitador no desea continuar siéndolo, le incumbe al facilitador avisarle a Psicogeometría para regresar cualquier propiedad que le pertenezca a Psicogeometría y firmar una renuncia que libere todos los derechos descritos en este acuerdo.

El sentido y la intención de apegarse a esta normatividad es el de asegurar que un cliente que haga un Curso Introductorio de Psicogeometría con un Facilitador reciba la misma información en cualquier parte del mundo para posteriormente poder incorporarse a los cursos que ofrece únicamente Psicogeometría México. Si el Facilitador elige modificar o alterar de cualquier manera el curso como se expone en el Manual del Facilitador entonces no puede presentarse como facilitador del Curso Introductorio de Psicogeometría y usar el nombre de Psicogeometría © o su logotipo la Pentaflor © para describir lo que está haciendo. Además, queda explícitamente prohibido utilizar cualquiera de las actividades descritas en el Manual del Facilitador para uso o beneficio personal ya sea en cursos propios, conferencias o talleres de cualquier índole.

Un facilitador se certifica en el momento en que realiza las evaluaciones pertinentes y es aceptado por Psicogeometría México. El único medio para ser facilitador certificado es estar avalado en la pagina web de Psicogeometría www.psicogeometria.com y cumplir con este acuerdo normativo.

3. Sobre los derechos del Facilitador.

Los facilitadores certificados por Psicogeometría tienen el derecho de usar únicamente el nombre de “Facilitador del Curso Introductorio de Psicogeometría” y no presentarse como creadores o investigadores de Psicogeometría.

Los honorarios por los cursos brindados a los clientes son a criterio del Facilitador pero en ninguna caso y bajo ninguna circunstancia pueden ser mayores a \$200 dólares americanos o su equivalente en moneda nacional.

El uso de material de Psicogeometría en la publicidad del Facilitador está permitido, incluyendo el material del sitio web www.psicogeometria.com como artículos, fotografías o videos siempre y cuando se cite y respete la fuente y la integridad del texto. Esto está sujeto a ciertas condiciones que incluyen, sin estar necesariamente limitadas, a lo siguiente:

Folletos oficiales pueden ser ordenados a Psicogeometría para asegurar la continuidad en el mensaje y la identidad global.

Todos los folletos o publicidad creada independientemente tienen que ser sometida a Psicogeometría para consentimiento escrito que será a discreción solamente de Psicogeometría.

El nombre completo de “Psicogeometría ©”, incluyendo el logotipo tiene que aparecer en cualquier publicidad y tiene que ser el rasgo distintivo del anuncio.

Cuando se use el nombre “Psicogeometría ©” en cualquier anuncio o referencia por Internet, tienes que incluir el vinculo o referencia a www.psicogeometria.com o el telefono +5255 56523968 cuando aplique.

Puedes usar el nombre de “Facilitador del Curso Introductorio de Psicogeometría” sin ninguna referencia adicional cuando lo uses únicamente para describirte como facilitador, por ejemplo, en un listado telefónico.

4. Comportamiento para facilitadores

Un facilitador puede enseñar únicamente el Curso Introductorio de Psicogeometría y puede hablar de sus beneficios. El Facilitador no puede enseñar a otros a impartir el curso. Esto únicamente lo puede hacer Psicogeometría México.

En una platica introductoria o presentación del facilitador se puede demostrar los beneficios de las técnicas con respecto a las experiencias propias del Facilitador. Queda restringido el uso del Manual del Participante del Curso Introductorio para ser mostrado fuera del contexto del curso así como el Manual del Facilitador.

El facilitador puede mostrar cualquier información relacionada con la Psicogeometría y la Geometría Sagrada que se encuentre en la pagina web www.psicogeometria.com o en el libro “el Poder de la Vida en la Geometría Sagrada y la Arquitectura Biológica.

5. Política de retiro

Comprendemos el proceso de aprendizaje de los facilitadores así que proveemos una política de retiro como una manera de honrar tanto el trabajo de Psicogeometría como el del Facilitador. En cualquier momento que decidas que ya no quieres ser parte del grupo de facilitadores puedes pedir tu retiro a Psicogeometría México por escrito en un documento redactado a mano libre con firma exponiendo los motivos.

La intención suprema que rige este convenio es el de continuar desarrollando políticas junto con un código ético apropiado para el crecimiento del trabajo de Psicogeometría y el servicio profundo a la Humanidad.

En todo lo no previsto en este Acuerdo y sobre la interpretación y cumplimiento de este contrato las partes que contratan se someten expresamente a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Fuero Común de la Ciudad de México, D.F., renunciando a cualquier otro que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro, por la ubicación de sus bienes o por cualquier otra causa.

Las partes que aquí contratantes, manifiestan que son sabedoras de las obligaciones por ellas contraídas en el cuerpo de este acuerdo, que han intervenido en su elaboración y contenido, por lo que no existe vicio alguno a la voluntad que lo invalide total o parcialmente, por estar plasmada su voluntad en el cuerpo del mismo

Leído que fue por ambas partes este documento y una vez enterados de su contenido y alcance, lo firman de común acuerdo, por duplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 21 de agosto de 2009 quedando un ejemplar en cada una de las partes.

Nombre y firma